



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 06.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

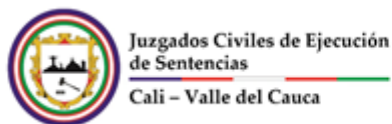
RV: RELIQUIDACION CRÉDITO RAD: 2009-00098

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/08/2021 12:00

📎 1 archivos adjuntos (233 KB)

reliquidacion credito dilia..pdf;



SIGCMA

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: mario Oquendo Herrera. <maoquen1@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 11:59

Asunto: RELIQUIDACION CRÉDITO RAD: 2009-00098

Cordial saludo:

Respetuosamente remito reliquidación del crédito enunciado en asunto referencia para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

CRUZ MARIO OQUENDO HERRERA.
ABOGADO.

CRUZ MARIO OQUENDO HERRERA.
A B O G A D O.

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION SENTENCIAS CALI (V).
E. S. D.

REF: RELIQUIDACION DE CREDITO.
RADICACION: 760013103007-2009-00098 -00
DEMANDANTE: DILIA CASTILLO.
DEMANDADO: D. & M. ASOCIADOS Y CIA. LTDA.
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
JUZGADO DE ORIGEN: 7 CIVIL CIRCUITO DE CALI (V).

CRUZ MARIO OQUENDO HERRERA, mayor y vecino de Cali (V), apoderado judicial de parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permitir presentar ante su Honorable Despacho la reliquidación del crédito enunciado en asunto de referencia, a efectos de que sea tenido en cuenta dentro del trámite procesal enunciado, conforme a lo siguiente:

RESUMEN FINAL DE LIQUIDACIÓN PAGARE #1 + 2:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADO POR EL JUZGADO AUTO # 2471 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020: **\$ 1.280.108.446**
Cuadro #1: Reliquidación PAGARE #1 DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2021 HASTA 01 DE AGOSTO DEL 2021: **+\$ 51.733.188.04**
Cuadro #2: Reliquidación PAGARE #2 DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2021 HASTA 01 DE AGOSTO DEL 2021: **+\$ 51.733.188.04**
TOTAL, RELIQUIDACION PAGARES #S: 1 + 2 **\$1.383.574.22.08**

1.- RELIQUIDACION INTERESES Pagare #1

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.502.167,02
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	27	\$ 351.333.200,00	\$ 6.837.714,12
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.541.150,56
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	29	\$ 351.333.200,00	\$ 7.247.907,66
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.458.851,96
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	29	\$ 351.333.200,00	\$ 7.206.036,44
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.441.525,94
1-ago-21	3-ago-21	17,24%	25,86%	2	\$ 351.333.200,00	\$ 497.834,33

\$ 51.733.188.04

CAPITAL	\$ 351.333.200,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 51.733.188,04
TOTAL	\$ 403.066.388,04

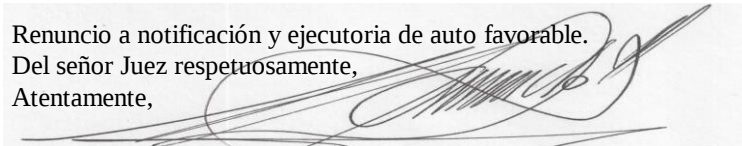
2.- RELIQUIDACION INTERESES Pagare #2

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.502.167,02

1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	27	\$ 351.333.200,00	\$ 6.837.714,12
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.541.150,56
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	29	\$ 351.333.200,00	\$ 7.247.907,66
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.458.851,96
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	29	\$ 351.333.200,00	\$ 7.206.036,44
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	30	\$ 351.333.200,00	\$ 7.441.525,94
1-ago-21	3-ago-21	17,24%	25,86%	2	\$ 351.333.200,00	\$ 497.834,33
						<u>\$ 51.733.188,04</u>

CAPITAL	\$ 351.333.200,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 51.733.188,04
TOTAL	\$ 403.066.388,04

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.
Del señor Juez respetuosamente,
Atentamente,


CRUZ MARIO OQUENDO HERRERA.
C. C. #16.601.055 Cali (V).
T. P. #48.769 C. S. de J.

CRA. 4 #11-45 OFIC: 918 Piso 9°. Ed. Bco. Bogotá. Cali (V). Tel: 8881391-3176651898 maoquen1@hotmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: LIQUIDACION DE CREDITO 11 - 2009 – 0390

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/08/2021 8:13

📎 1 archivos adjuntos (364 KB)

Memorial Liquidación (José Fernando Betancourt).pdf;



SIGCMA

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 7:34

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACION DE CREDITO 11 - 2009 – 0390

De: jhovany florez <ej.juridico@hotmail.com>

Enviado: sábado, 14 de agosto de 2021 12:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO 11 - 2009 – 0390

Señor:

JUEZ 01 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

Dte: JORGE EDUARDO GARCÉS RESTREPO.

Ddo: JOSÉ FERNANDO BETANCOURT AGUDELO.

Rad: 11 - 2009 – 0390

REF: Liquidación del crédito.

Se dirige al Señor Juez, **EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ**, mayor de edad, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.631.691 de Cali – Valle, e inscrito portador de la Tarjeta Profesional número 309223 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, dentro del término legal, en conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. me permito presentar actualización de la **liquidación** de los intereses moratorios, desde la última liquidación del crédito aprobada el mes de octubre de 2014 hasta el me de agosto de 2021.

EDWIN JHOVANY FLOREZ

A B O G A D O

Carrera 5 No. 10-63 Ed. Colseguros Ofc. 624
3969373 / 3177004225
ej.juridico@hotmail.com
Cali - Colombia

Señor:

JUEZ 01 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

Dte: JORGE EDUARDO GARCÉS RESTREPO.

Ddo: JOSÉ FERNANDO BETANCOURT AGUDELO.

Rad: 11 - 2009 – 0390

REF: Liquidación del crédito.

Se dirige al Señor Juez, EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ, mayor de edad, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.631.691 de Cali – Valle, e inscrito portador de la Tarjeta Profesional número 309223 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, dentro del término legal, en conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. me permito presentar actualización de la **liquidación** de los intereses moratorios, desde la última liquidación del crédito aprobada el mes de octubre de 2014 hasta el mes de agosto de 2021, de la siguiente forma:

Liquidación de crédito aprobada al mes de octubre de 2014. (Capital + intereses) CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.C. (**\$106.757.600**).

Pagare P-76729937.

1. Capital referido en el pagare **P-76729937** por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (**\$10.000.000**).
2. Intereses de Mora desde 01 de noviembre de 2014 hasta 31 de agosto de 2021 por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.C. (**\$18.040.000**).

Pagare P-76729936.

1. Capital referido en el pagare **P-76729936** por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (**\$60.000.000**).

EDWIN JHOVANY FLOREZ

A B O G A D O

Carrera 5 No. 10-63 Ed. Colseguros Ofc. 624
3969373 / 3177004225
ej.juridico@hotmail.com
Cali - Colombia

2. Intereses de Mora desde 01 de noviembre de 2014 hasta 31 de agosto de 2021 por valor de CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTO CUARENTA MIL PESOS M.C. (**\$108.240.000**).

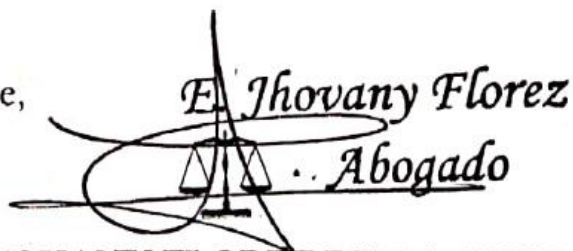
RESUMEN FINAL DE LA LIQUIDACIÓN.

1. **Liquidación de crédito aprobada al mes de octubre de 2014.** (Capital + intereses) CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.C. (**\$106.757.600**).
2. Intereses de Mora pagare **P-76729937**, desde 01 de noviembre de 2014 hasta 31 de agosto de 2021 por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.C. (**\$18.040.000**).
3. Intereses de Mora pagare **P-76729936**, desde 01 de noviembre de 2014 hasta 31 de agosto de 2021 por valor de CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTO CUARENTA MIL PESOS M.C. (**\$108.240.000**).

El valor total de la obligación a pagar por el demandado es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.C. (\$233.037.600).

Del Señor Juez

Atentamente,


El Jhovany Florez
Abogado

EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ
C.C. 1.130.631.691 DE CALI - VALLE
TP 309.223 del C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal ID 12.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: LIQUIDAICON

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/07/2021 7:58

📎 1 archivos adjuntos (573 KB)

1CCTO.EJEC. R.2020-00040.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: Jose Fernando moreno <jfmorenol@hotmail.com>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 17:21

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDAICON

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIONES DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A.

DEMANDADO: BUSINESS INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S

RADICACION: 011-2020-00040

JOSE FERNANDO MORENO LORA

ABOGADO

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIONES DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A.
DEMANDADO: BUSINESS INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S
RADICACION: 011-2020-00040

JOSE FERNANDO MORENO LORA, mayor y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.450.290 expedida en Yumbo, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 51.474 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial presento liquidación del crédito así:

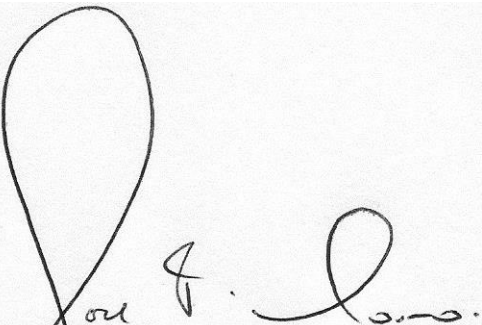
La liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., con fecha de corte a Junio 29 de 2021

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$124.378.227.00 que se especifica así.

Capital Adeudado:	\$105.141.630.00
Intereses de Mora:	\$ 19.236.597.00

Solicito muy comedidamente se sirva correr traslado de la misma.

Del señor Juez, respetuosamente,



JOSE FERNANDO MORENO LORA
C.C. No. 16.450.290 expedida en Yumbo (V)
T.P. No. 51.474 Consejo Superior de la Judicatura

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 130647
Número de crédito : 1000000110986-1000000110987
Identificación : NIT N° 9006565746
Nombre : BUSINESS INTERNATIONAL CONSULTING S
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 105.141.630 Fecha desembolso : 23.06.2020
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 29.06.2021
Fecha último pago : 23.06.2020 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 105.141.630 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	105.141.630
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	19.236.597
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	124.378.227

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9006565746
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 29.06.2021

Página 1 de 1

10/6/21